

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 12747/25

Rawson, 19 de mayo de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 12714/25, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, el Inodi Nº 1174417, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

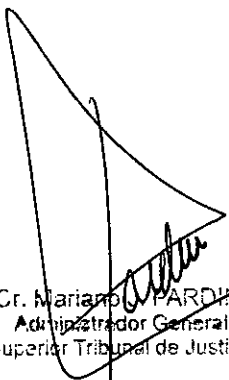
Art. 1º) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *cincuenta y dos mil seiscientos treinta y nueve con sesenta y cuatro centavos* (\$52.639,64) el cual comenzará a regir a partir del 1 de junio de 2025.

Art. 2º) Refrenda la presente la Directora de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.



Cra. María Victoria Hiquis
Directora de Administración
Superior Tribunal de Justicia



Cr. Mariano PARDINI
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia



Dra. Mg. Cecilia Fernandez Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia

